

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

362 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) de las infraestructuras de evacuación de la planta solar fotovoltaica "PFV Murcia 1", de 193,95 MW de potencia instalada, en el término municipal de Mula, provincia de Murcia. Expediente: PFot-387.

Mediante Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Parque fotovoltaico PFV Mula III de 65 MWp y PFV Murcia 1 de 199,992 MWp y sus infraestructuras de evacuación asociadas en Mula (Murcia), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 26 de 31 de enero de 2023.

Mediante Resolución de 14 de abril de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a COBRA CONCESIONES, S.L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica PFV Murcia 1 de 194,045 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mula (Murcia), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 100 de 27 de abril de 2023.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a COBRA CONCESIONES, S.L., autorización administrativa de construcción para la planta solar fotovoltaica PFV Murcia 1 de 193,952 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mula (Murcia).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de las infraestructuras de evacuación de la planta solar fotovoltaica PFV Murcia 1 de 193,952 MW consistentes en una red de Media tensión 30kV (que tiene como origen las estaciones de potencia centrales de la planta hasta la subestación ST PFV Murcia 1 30/400 kV – 168 MVA) y la subestación ST PFV Murcia 1 30/400 kV – 168 MVA, en el término municipal de Mula, provincia de Murcia.

Las características generales del proyecto son las siguientes:

- **Peticionario:** COBRA CONCESIONES, S.L., con CIF B-84878883 y domicilio social en C/ Cardenal Marcelo Spínola 10, 28016 Madrid.
- **Objeto de la petición:** Declaración de Utilidad Pública (DUP) de a de la planta solar fotovoltaica "PFV MURCIA 1", de 193,952 MW de potencia instalada en inversores, y su infraestructura de evacuación.

- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la declaración, en concreto, de utilidad pública, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- **Órgano tramitador:** Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia.

- **Descripción de las Instalaciones:**

- **Red de media tensión de 30 kV**, que tiene como origen las estaciones de potencia centrales de la planta hasta la subestación ST PFV Murcia 1 30/400 kV-168 MVA, en el término municipal de Mula, en la provincia de Murcia. Esta red está compuesta por:

- 12 circuitos, de 27.827 metros de nueva canalización, con conductor RHZ1-OL 18/30 kV, 150/ 240/ 400/ 630 mm² K Al + H16 en sus tramos subterráneos. Todos los circuitos serán subterráneos, excepto:

- El subtramo 1.2 del circuito 5, que será aéreo en 182 m, entre los apoyos 1.1 y 1.2, con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) + OPGW-15.

- Los subtramos 2.2 y 4.2 del circuito 7, que serán aéreos en 161 y 197 m, entre los apoyos 2.1 y 2.2 y 3.1 y 3.2 respectivamente, ambos con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) + OPGW-15.

- Los subtramos 4.2 y 4.4 del circuito 8, que serán aéreos en 161 y 197 m, entre los apoyos 2.1 y 2.2 y 3.1 y 3.2 respectivamente, ambos con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) + OPGW-15.

- El subtramo 2.2 del circuito 9, que será aéreo en 153 m, entre los apoyos 4.1 y 4.2, con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) + OPGW-15.

- **Subestación ST PFV Murcia 1 30/400 kV – 168 MVA.**

- Sistema de 400kV:

- 1 posición de transformador dotada de 3 transformadores de tensión, 3 seccionadores unipolares de conexión a barras, 2 juegos de 3 transformadores de intensidad, 3 interruptores automáticos unipolares y pararrayos autovalvulares.

- 1 transformador T-2 de potencia trifásico, 30/400 kV 168 MVA, de intemperie, aislado en aceite mineral.

- Sistema de 30kV:

- o Configuración: Simple barra

- Módulo 1 (Barras 1): 4 celdas de posición de línea, 1 celda de posición de transformador de potencia, 1 celda de posición de transformador de servicios auxiliares, donde se incluye la posición de medida de tensión de barras.

- Módulo 2 (Barras 1): 4 celdas de posición de línea, 1 celda de posición de transformador de potencia, 1 posición de medida de tensión de barras.

- Módulo 3 (Barras 1): 4 celdas de posición de línea, 1 celda de posición de transformador de potencia, 1 posición de medida de tensión de barras.

- 1 transformador (TSA) para servicios auxiliares, de 30/0,42-0,24 kV de 100 kVA de potencia nominal, montado en intemperie, que se alimenta desde su celda correspondiente, para el suministro de los servicios propios de la subestación, así como de los servicios de operación y mantenimiento de la planta fotovoltaica.

- Reactancia trifásica de puesta a tierra (TZ-3) de 1.300A – 10 segundos, en serie con una resistencia monofásica de puesta a tierra de 500 A – 15 segundos, instalada en la salida de 30 kV del transformador, para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 30 kV.

- Superficie ocupada: 11.130 m2
- Término municipal afectado: Mula (Murcia).

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

En el Anexo se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, sobre los que el peticionario considera necesaria la declaración de utilidad pública.

La declaración, en concreto, de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se incluye como Anexo, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Proyecto y sus documentos asociados (PFot-387), en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email industria-dg.murcia@correo.gob.es, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 16 de diciembre de 2024.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Galera Morcillo.

ANEXO

• **Relación de bienes y derechos afectados por la Red de Media Tensión a 30 kV.**

N.º FINCA PROY.	Políg.	Parc.	TT.MM.	Ref. catastral	Titular	Longitud (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Longitud Subterránea (m)	Pleno Dominio (m2)	Servidumbre subterránea de paso para transporte de energía eléctrica (m2)
1	89	9007	MULA	30029A089090070000PW	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	445	20	445
2	88	9001	MULA	30029A088090010000PW	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA	-	-	10	-	10
3	88	9002	MULA	30029A088090020000PA	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	1717	100	1717
4	88	20	MULA	30029A088000200000PT	DANIEL ROBLES BRUGAROLAS	-	-	81	20	318
5	88	3	MULA	30029A088000030000PZ	MARIA MICAELA BRUGAROLAS MOLINA	-	-	184	20	717
6	88	25	MULA	30029A088000250000PR	MARIA MICAELA BRUGAROLAS MOLINA	-	-	104	-	418
7	81	9002	MULA	30029A081090020000PZ	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	1189	120	1189
8	80	9006	MULA	30029A080090060000PL	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	5	-	19
9	75	9009	MULA	30029A075090090000PH	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	7	-	30
10	75	9004	MULA	30029A075090040000PJ	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	48	-	48
11	80	9001	MULA	30029A080090010000PB	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	656	40	656
12	74	9006	MULA	30029A074090060000PB	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	5	-	21
13	74	9002	MULA	30029A074090020000PU	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	27	230	-	-	-
14	81	9003	MULA	30029A081090030000PU	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	1051	80	1162
15	81	9004	MULA	30029A081090040000PH	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	137	-	137
16	86	9001	MULA	30029A086090010000PK	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	1100	120	1100
17	86	9003	MULA	30029A086090030000PD	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	1321	90	2476

N.º FINCA PROY.	Políg.	Parc.	TT.MM.	Ref. catastral	Titular	Longitud (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Longitud Subterránea (m)	Pleno Dominio (m2)	Servidumbre subterránea de paso para transporte de energía eléctrica (m2)
18	86	12	MULA	30029A086000120000PX	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	-	-	-	-	144
19	74	9003	MULA	30029A074090030000PH	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	5	-	20
20	74	9004	MULA	30029A074090040000PW	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	12	-	48
21	82	9002	MULA	30029A082090020000PD	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	41	472	-	-	-
22	83	9002	MULA	30029A083090020000PT	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	9	87	-	-	-
23	83	9006	MULA	30029A083090060000PK	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	26	-	108
24	82	9001	MULA	30029A082090010000PR	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	7	-	27
25	82	9004	MULA	30029A082090040000PI	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	5	-	21
26	83	69	MULA	30029A083000690000PP	ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ DOMINGO VALERA BELCHI	-	-	131	-	501
27	81	9001	MULA	30029A081090010000PS	AYUNTAMIENTO DE MULA	-	-	8	-	8
28	86	8	MULA	30029A086000080000PD	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	-	-	517	60	1538
29	86	2	MULA	30029A086000020000PT	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	-	-	468	60	1434
30	86	3	MULA	30029A086000030000PF	COBRA CONCESIONES SL	-	-	2	-	8

- Relación de bienes y derechos afectados por la Subestación Transformadora Particular 30/400 kV – 168 MVA “S.T. PFV MURCIA 1”

N.º FINCA PROY.	Políg.	Parc.	TT.MM.	Ref. catastral	Titular	Ocupación permanente (m2)	Servidumbre de Paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)
29	86	2	MULA	30029A086000020000PT	MARIA CARMEN LEGAZ MIRA ANTONIA LEGAZ MIRA JOSE LEGAZ MIRA MARIA ISABEL LEGAZ MIRA RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	43	-	70
30	86	3	MULA	30029A086000030000PF	COBRA CONCESIONES SL	2689	-	1